

000015

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

30 MAY 94 10 04

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANABI - RECIBIDO

0061

RESOLUCION No. 94-4-2-1

CARLOS LARA ZAVALA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTONIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 6 de Abril de 1994 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAN COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Ingeniero Comercial Mariano Zambrano Segovia, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, con el patrocinio del Abogado Fernando Losada García, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha verificado que la compañía solicitante está sujeta al control parcial;

QUE el representante legal ha probado declaración jurada sobre la veracidad de lo expresado en el aumento;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-061 de 19 de Mayo de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAN COMPAÑIA LIMITADA" por VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/.28'000.000.00), con lo cual asciende a TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000.00), dividido en 6.000 participaciones de CINCO MIL SUCRES cada una (S/.5.000.00); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura

... se procedió a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "MARTIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COMPANIA LIMITADA".

De lo que se resuelve en su artículo PRIMERO: APROBAR :

A) El aumento de capital de MARTIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COMPANIA LIMITADA", por VEINTIOCHO MILLONES DE SUQUES, (\$28'000.000,00) con lo cual asciende a TREINTA MILLONES DE SUQUES (\$30'000.000) DIVIDIDOS, en 6.000 participaciones de cinco mil suques cada una; y, B) La reforma de Estatutos en la referida - Escritura. Manta, mayo 24 de 1.994. EL NOTARIO.-

"MARIANO ZAMERANO S. A. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAN COMPAÑIA LIMITADA"

pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública, de 17 de Agosto de 1992 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

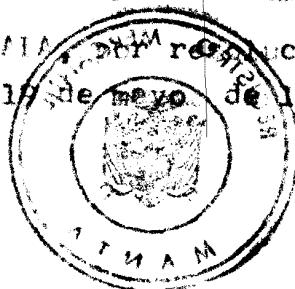
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 19 MAY 1994

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha
1994-05-19
Exp.No.35.167-92

LEY DE:QUE, según lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor - CARLOS LARA ZAVALA, por resolución número 94-4-2-1, numeral 0061, de fecha 17 de mayo de 1994, en su artículo Tercero....



10000

... se procedió a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COMPANIA LIMITADA".

De lo que se resuelve en su artículo PRIMERO: APROBAR:

A) El aumento de capital de "MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COMPANIA LIMITADA", por VEINTIOCHO MILLONES DE SUQUES, (\$28'000.000,00) con lo cual asciende a TREINTA MILLONES DE SUQUES (\$30'000.000) DIVIDIDOS, en 6.000 participaciones de cinco mil suques cada una; y, B) la reforma de Estatutos en la referida

Escritura. Manta, mayo 24 de 1.994. El NOTARIO.

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
Abogado Notario



DEJO INS. . .

CRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS " MARZAM " COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO - MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (585) EN ESTA FECHA,

MANTA, 25 DE MAYO DE 1.994



Abda. Rocio Alarcón Cevallos
 Registradora Mercantil
 Del Cantón Manta

Al margen de la matriz de la escritura No 978, de fecha 17 de Agosto de 1.992, existe una razón que dice : DOY FE: Mediante Resolución dictada por el señor Carlos Lara Zavala, con el No 94-4-2-10061 Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado el aumento de Capital de "MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM COMPAÑIA LIMITADA por S. 28'000.000,00, con lo que asciende a S/.30'000.000,00, resolución dictada el 19 de Mayo de 1.994.-
 Manta, 26 de Mayo de 1.994.-

Maria Lina Cedeño Rivas
 ABOG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS
 NOTARIA GUARITA ENCARGADA